

HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL

Curso 2013/2014

(Código:66021015)

1.PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Historia del Derecho Español es una asignatura de formación básica y de carácter obligatorio de las que integran el Grado de Derecho. Está ubicada en el primer curso del Grado, tiene carácter cuatrimestral (primer cuatrimestre) y una carga lectiva de 6 créditos ECTS.

En ella se estudia la evolución histórica del Derecho, las fuentes y normas jurídicas, la organización económica y social, los órganos políticos como la jefatura del Estado, las asambleas representativas o Cortes así como la Administración central, territorial y local, la Administración hacendística, judicial y militar desde la España prerromana, hasta la medieval inclusive, pasando por las etapas hispanorromana, visigoda e hispanomusulmana.

Más información en la Web oficial del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones, <http://www.uned.es/dpto-hdi/>.

2.CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura de Historia del Derecho Español es la base de todas las asignaturas que conforman el Grado en Derecho, dado que sin unos conocimientos previos de cómo se ha configurado el Derecho no es posible comprender el resto de las materias, ni el sentido de los estudios del Grado en Derecho. Por tanto, es una asignatura que se mueve dentro de un contexto amplio de la graduación.

En general proponemos la adquisición de una serie de competencias que son:

- a) Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación, así como del derecho y su evolución. Con ello se podrá conocer y explicar las instituciones político administrativas y jurídicas, y también las fuentes y el propio Derecho de cada época, y conocer las singularidades propias del Derecho y de las Instituciones públicas, en su evolución hasta llegar a la época actual.
- b) Tener conciencia de la importancia del derecho como regulador de las relaciones sociales.
- c) Conocimientos básicos de la argumentación jurídica
- d) Aplicación de los conocimientos a la práctica
- e) Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos
- f) Aquellas competencias para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado, es decir aquellas referidas a la comunicación y expresión escrita y oral.
- g) Utilización adecuada del tiempo
- h) Saber coordinar una actividad formativa a través del trabajo en tutorías y en los foros
- i) Usar adecuadamente las TICS



3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Aunque no es necesario poseer ningún conocimiento específico previo para cursar esta asignatura, es recomendable tener algunas nociones de Historia general o aplicada.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras haber cursado esta asignatura, el alumno habrá adquirido un conocimiento previo, preciso y concreto del Derecho y de la Administración en todos sus niveles: Administración de Justicia, Financiera-Tributaria, Militar, Eclesiástica, y, por supuesto, de la Administración pública central, territorial y local. Por tanto, con relación al estudio de la "Historia del Derecho Español", los resultados de aprendizaje son :

- Conocer la asimilación de la tradición europea política, cultural, económica y jurídica en España
- Comprender la evolución de las Instituciones españolas
- Conocer y explicar el Derecho y las normas jurídicas en su evolución histórica, junto con las instituciones públicas de la Administración histórica española
- Desarrollar y saber aplicar el procedimiento de interpretación y argumentación jurídica
- Saber localizar, interpretar y extraer los caracteres básicos de instituciones públicas en textos histórico-jurídicos.
- Saber recopilar textos históricos, tratarlos y sistematizarlos
- Saber analizar y comentar fuentes jurídicas y textos que permitan conocer los procesos de aplicación del derecho en un período histórico determinado
- Saber descargar documentos de apoyo, de bibliografía, de trabajo y de actividades
- Saber planificarse el tiempo entre las actividades previas al aprendizaje, trabajo autónomo y trabajo en equipo, distribuyendo racionalmente el esfuerzo
- Seguimiento y evaluación del trabajo propio
- Saber tomar iniciativa al plantear cuestiones en los foros, siendo capaz de motivar al grupo con sus propuestas.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CUESTIONES PRELIMINARES

Lección 1ª.- La Historia del Derecho: concepto, objeto y problemas metodológicos.

Lección 2ª.- La historiografía jurídica.

LA ESPAÑA PRIMITIVA

Lección 3ª.- La España Prerromana.

Lección 4ª.- Fuentes del Derecho y sociedad política.

LA ESPAÑA ROMANA



Lección 5ª.- El proceso jurídico de la romanización.
Lección 6ª.- Organización provincial y municipal de Hispania.
Lección 7ª.- Estructura económica, social y administrativa de España.
Lección 8ª.- La Administración de Justicia, la Hacienda, el Ejército y la Iglesia.

LA ESPAÑA VISIGODA

Lección 9ª.- Los pueblos germanos.Estructura económica y social de los visigodos.
Lección 10ª.- Las fuentes del Derecho visigodo (I).
Lección 11ª.- Las fuentes del Derecho visigodo (II).
Lección 12ª.- Monarquía y asambleas políticas.
Lección 13ª.- La Administración de la Monarquía visigoda.
Lección 14ª.- La Administración de Justicia, de la Hacienda y del Ejército. Organización de la Iglesia.

LA ESPAÑA MUSULMANA

Lección 15ª.- Derecho, sociedad, economía y administración en Al-Andalus.

LA ESPAÑA CRISTIANA MEDIEVAL

Lección 16ª.- Reconquista, repoblación, régimen señorial y estructura económica en la España medieval.
Lección 17ª.- Estructura económica.
Lección 18ª.- Estructura social.
Lección 19ª.- Feudalismo y Derecho Feudal.
Lección 20ª.- El Derecho medieval.
Lección 21ª.- La recepción del Derecho Común.
Lección 22ª.- El Derecho en León y Castilla en el Edad Media.
Lección 23ª.- La consolidación del Derecho castellano.
Lección 24ª.-El Derecho en Aragón y Navarra.
Lección 25ª.- El Derecho en Cataluña, Mallorca y Valencia.
Lección 26ª.- La Monarquía medieval.
Lección 27ª.- El Poder Real.
Lección 28ª.- Las Cortes medievales.
Lección 29ª.- Administración central en la España medieval.
Lección 30ª.- La Administración territorial y local.
Lección 31ª.- La Administración de Justicia. Relaciones con la Iglesia.
Lección 32ª.- La Administración de Hacienda y el Ejército.

6.EQUIPO DOCENTE

- [JAVIER ALVARADO PLANAS](#)
- [JORGE MONTES SALGUERO](#)
- [REGINA MARIA PEREZ MARCOS](#)
- [Mª CONCEPCION GOMEZ ROAN](#)
- [DOLORES DEL MAR SANCHEZ GONZALEZ](#)
- [MARIA DEL CAMINO FERNANDEZ GIMENEZ](#)
- [MARÍA CARMEN BOLAÑOS MEJIAS](#)
- [EULOGIO FERNANDEZ CARRASCO](#)
- [MARIA CONSUELO JUANTO JIMENEZ](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE



A través de la utilización de los materiales que se proponen por el equipo docente, el alumno adquirirá una serie de conocimientos teóricos y prácticos, mediante la realización de Comentarios de Textos, búsqueda por Internet, rastreo de fuentes, etc., todo ello en el contexto de la metodología a distancia.

1. Lectura detenida del temario y de la bibliografía básica recomendada; competencia transversal instrumental y específica académica
2. Realización de trabajos de localización e interrelación de datos con carácter multidisciplinar utilizando la plataforma virtual; competencia transversal interpersonal y específica disciplinar.
3. Realización de comentarios de texto diversos; competencia específica disciplinar.

En consecuencia, en la asignatura, "Historia del Derecho Español", las actividades formativas con créditos, metodología y en relación con sus competencias, son las que siguen:

1.-Trabajo con contenido teórico (Tiempo 15%; 22,50horas; 3,75horas por crédito)

- lectura de las orientaciones.
- lectura de los materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada.
- visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización.
- solución de dudas de forma presencial/ en línea.
- revisión de exámenes con los docentes.

2.- Actividades prácticas (Tiempo 25%; 22,50horas; 6,25 horas por crédito)

- asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas.
- lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material.
- búsqueda de temas relacionados con las actividades propuestas.
- análisis y comentario de textos recomendados y monografías.
- comprender e interpretar las fuentes y el propio Derecho de cada época histórica.
- intervención en foros de debate
- resolución de dudas de forma presencial/ en línea
- revisión de prácticas con los docentes.

3.- Trabajo autónomo (Tiempo 60%; 90horas, 15horas por crédito)

- estudio de los temas
- comprender e interpretar las principales instituciones públicas para la realización de las actividades formativas individuales.
- participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro.
- preparación de las pruebas presenciales.
- realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad.
- revisión de los exámenes con los docentes.

8.EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN

De conformidad con las normas de la UNED, se implanta el sistema de evaluación continua el cual, sin embargo, es optativo para el alumno, que siempre podrá evaluar sus conocimientos presentándose a las pruebas presenciales en las convocatorias ordinarias y extraordinarias que se celebren. El sistema de evaluación continua consiste en la posibilidad de realizar una prueba optativa, en los términos que más adelante se explicitan, además de la realización del examen presencial de carácter obligatorio.



Dado que la prueba de evaluación continua tiene carácter voluntario, la no realización de la misma por parte del estudiante, no le impedirá poder obtener la máxima nota en la asignatura.

Por tanto, el alumno dispone de dos modalidades de evaluación: a) evaluación presencial y b) evaluación continua.

A) Prueba de evaluación presencial:

Con carácter obligatorio todos los alumnos deben presentarse a la prueba escrita de evaluación presencial en las convocatorias oficialmente establecidas por la UNED en el calendario de exámenes que para cada curso académico se publica.

El examen del alumno que se acoja solo a esta modalidad de evaluación (y que, por tanto, no realice las pruebas de evaluación continua), podrá obtener la máxima calificación.

Esta prueba presencial consistirá en cuatro preguntas de cualquiera de las lecciones del programa oficial (tres teóricas y un comentario de texto). De las tres preguntas teóricas, el alumno únicamente deberá responder a dos de ellas a su elección. Cuando una de estas preguntas no alcance los contenidos mínimos exigidos, no se superará el examen de la asignatura. La pregunta práctica es obligatoria y consiste en un comentario de texto que debe realizarse como se indica en los materiales básicos recomendados. De no hacerse así supone la no superación de la prueba. No se excluye de examen ninguna lección del Programa oficial.

Para superar la asignatura se requiere alcanzar un contenido mínimo en las tres preguntas del examen (dos preguntas teóricas a elección del estudiante y el comentario de texto)

En la realización de esta prueba se podrá utilizar el Programa oficial de la asignatura, que deberá carecer de cualquier tipo de anotación o marca.

B) Prueba de evaluación continua:

Para la evaluación continua de los conocimientos se tendrán en cuenta la calificación de las dos siguientes pruebas:

1º.- La prueba o examen presencial obligatoria antes mencionada, que supondrá un 75% de la calificación total.

2º.- La prueba de evaluación continua (PEC) sólo tendrá validez para la evaluación de la prueba ordinaria y equivaldrá a 25% de la calificación total. Dicha prueba consistirá en un trabajo escrito redactado por el alumno sobre un tema elegido por el Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones que se anunciará con antelación suficiente.

Por tanto, la calificación total en esta modalidad de evaluación continua se compondrá de la suma ponderada de las calificaciones de la prueba presencial obligatoria (examen escrito) y de la prueba de evaluación continua (PEC). En todo caso la nota obtenida en las pruebas de evaluación continua únicamente será tomada en cuenta cuando el alumno haya obtenido al menos un 5 en la prueba presencial escrita y obligatoria.

La prueba de evaluación continua será calificada de (0 a 10) exclusivamente por los tutores presenciales o virtuales del Centro Asociado a través de la plataforma virtual aLF. Dicha PEC deberá entregarse en el plazo establecido introduciéndola en la plataforma virtual aLF, y su calificación global, conforme a las normas dictadas por la UNED, tendrá un peso de un 25% en la nota final.

La prueba de evaluación continua (PEC) consiste en la elaboración de un trabajo original por parte del alumno, de una extensión mínima de 20 folios (no se contabilizan las citas literales), en letra Times New Roman 12, *espaciado sencillo*, (=espacio interlineal 1), sobre la materia que previamente le será indicada por el Departamento de Historia del Derecho.

Los trabajos deben ser individuales (no se aceptan trabajos en grupo) y originales. Si el Profesor detectara plagio, deberá ponerlo en conocimiento del Director del Departamento y/o del Servicio de Inspección de la Universidad.

En cumplimiento del principio de igualdad de trato, para la calificación de la Prueba de Evaluación Continua (PEC) el profesor Tutor no tendrá en cuenta si el alumno asiste o no a las tutorías.

La calificación de la Prueba de Evaluación Continua es válida para la convocatoria ordinaria.



PLAZOS:

Respecto a los plazos, el Departamento de Historia del Derecho colgará en la plataforma aLF el contenido concreto de la PEC el día 15 de octubre. El plazo de entrega se abre el 20 de noviembre y termina inexcusablemente el 15 de diciembre. No se aceptarán los trabajos que entren en la plataforma con posterioridad a esa fecha.

El profesor Tutor habrá de introducir en la plataforma las calificaciones de las PECs antes del día 20 de Enero, fecha en la que se cerrará el acceso a dicha aplicación informática.

Más información en la Web oficial del Departamento: <http://www.uned.es/dpto-hdi/>

CALIFICACIONES:

El alumno podrá consultar sus calificaciones en Internet en la secretaría virtual.

REVISIÓN DE EXAMENES:

Los exámenes tienen validez exclusivamente en el Curso Académico en que se realizan. En consecuencia, no se guardan, en ningún caso, notas para cursos sucesivos.

Las revisiones de las calificaciones obtenidas serán atendidas personalmente o por escrito (no por teléfono) dirigido al profesor responsable del Centro Asociado en el que se ha realizado el examen, en el plazo máximo de siete días desde la publicación de las notas en internet, de cada una de las cuotas docentes (véase en el apartado tutorización) ateniéndose en todo caso a lo establecido en el Reglamento oportuno de la Universidad. Para aprobar el examen es necesario contestar un contenido mínimo en cada pregunta. En la solicitud de revisión, hay que indicar: datos personales, dirección de respuesta postal, el Centro Asociado de matriculación, el Centro Asociado donde se examinó y la semana, en su caso y motivar dicha reclamación.

En los casos en los que haya lugar a una segunda petición de revisión sobre un examen ya revisado por el profesor responsable, ésta será solicitada al Director/a del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones (Facultad de Derecho, UNED. C/ Obispo Trejo, nº 2, 28040 Madrid) quien podrá convocar para resolver a la Comisión de revisión de exámenes del Departamento.

9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

11. RECURSOS DE APOYO

A lo largo del curso se realizarán emisiones radiofónicas de acuerdo con el calendario y la programación que aparecerán en la Guía de Medios Audiovisuales del curso 2011 2012 y en el BICI.

Ocasionalmente se realizarán emisiones de televisión, que serán anunciadas en el BICI y a través de los medios telemáticos oportunos para garantizar su difusión.

Asimismo, el alumno tiene a su disposición en la Guía de Medios Audiovisuales y en las páginas web del CEMAV las emisiones de radio realizadas en cursos anteriores para su consulta.

Periódicamente, el Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones realiza actividades académicas



complementarias en forma de Jornadas, cursos, seminarios, etc. De los que los alumnos serán informados debidamente para la obtención de los créditos que se les haya asignado, si procede.

12.TUTORIZACIÓN

Dr. D. Javier Alvarado Planas

Martes, de 10 a 14 y de 16 a 20h. Despacho 3.26 Tel.: 91 398 61 75 Correo electrónico: jalvarado@der.uned.es

Dr. D. Jorge J. Montes Salguero

Martes, de 10 a 14h. y jueves, de 16 a 20h. Despacho 3.47 Tel.: 91 398 80 51 Correo electrónico: jjmontes@der.uned.es

Dra. D^a. Regina M. Pérez Marcos

Jueves de 10 a 14 y de 15 a 19h. Despacho, 3.30 Tel.: 91 398 8055 Correo electrónico: rmperez@der.uned.es

Dra. D^a. Concepción Gómez Roán

Lunes, de 9 a 13h y de 14 a 18h . Despacho 3.45 Tel.: 91 398 93 48 Correo electrónico: cgroan@der.uned.es

Dra. D^a. Dolores del Mar Sánchez González

Jueves de 11,30 a 15,30h y de 16 a 20h. Despacho 3.28 Tel.: 91 398 80 49. Correo electrónico: mdmsanchez@der.uned.es

Dra. D^a. María del Camino Fernández Giménez

Lunes, de 9 a 13h. y de 15,30 a 19,30h. Despacho 3.51 Tel.: 91 398 87 11. Correo electrónico: camino@der.uned.es

Dra. D^a. Beatriz Badorrey Martín

Lunes, de 10 a 14 y de 15,30 a 19,30h. Despacho 3.49 Tel.: 91 398 90 42 Correo electrónico: bbadorrey@der.uned.es

Dra. D^a. Carmen Bolaños Mejías

Martes, de 10 a 14 y de 15,00 a 19,00h. Despacho 3.30 Tel.: 91 398 89 52 Correo electrónico: cbolanos@der.uned.es

Dr. D. Eulogio Fernández Carrasco

Jueves de 10 a 14 y de 15,30 a 19,30h. Despacho 3.28 Tel.: 91 398 80 52 Correo electrónico: efernandez@der.uned.es

Dra. D^a. Consuelo Juanto Jiménez

Martes: de 10,30 a 18,30 horas. Despacho: 3.45. Tel. 91 398 61 43 Correo electrónico: cjuanto@der.uned.es

Dr. D. Jaime Salazar y Acha

Viernes, de 16 a 20h. Despacho 3.47 Tel.: 91 398 78 44 Correo electrónico: jsalazar@der.uned.es

CUOTAS DOCENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Dr. D. Jorge J. Montes Salguero

Dr. D. Javier Alvarado Planas

Dr. D. Jaime Salazar Acha

Alumnos de los centros:

ÁVILA, CALATAYUD, DENIA, MADRID Y SEVILLA.

Libros recomendados:

Parte teórica :

ALVARADO PLANAS, J.; MONTES SALGUERO, J.J.; PÉREZ MARCOS, R.M.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M.: Historia del Derecho Español, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Parte práctica:

VV.AA.: Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Dra. D^a. Regina Pérez Marcos

Dra. D^a M^a Dolores del Mar Sánchez González



Alumnos de los centros:

ALGECIRAS, ALMERÍA, BURGOS, CASTELLÓN-VILLAREAL, CERVERA, CEUTA, CÓRDOBA, CENTROS EN EL EXTRANJERO, HUELVA, I.E. FISCALES, FUERTEVENTURA, LANZAROTE, LA SEO D'URGELL, MÁLAGA, MELILLA, MOTRIL, ORENSE, PALMA DE MALLORCA (compartido con el Dr.D. Eulogio Fernández Carrasco), PLASENCIA, TERUEL, VALDEPEÑAS Y ZAMORA.

Libros recomendados:

Parte teórica :

ALVARADO PLANAS, J.;MONTES SALGUERO, J.J.; PÉREZ MARCOS, R.M.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M.: Historia del Derecho Español, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Parte práctica:

VV.AA.: Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Dra.D.^a Concepción Gómez Roán

Alumnos de los centros:

BARBASTRO, BAZA, CÁDIZ, EL HIERRO, IBIZA, JAÉN, MENORCA, TENERIFE, VERGARA ,VITORIA Y VIZCAYA.

Libros recomendados:

Parte teórica:

ESCUDERO LÓPEZ, J.A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2003, 3ª edición revisada.

Parte práctica:

VV.AA.: Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Dra.D.^a Camino Fernández Giménez

Alumnos de los centros:

ALCIRA-VALENCIA, CARTAGENA, LA RIOJA, RAMÓN ARECES Y SEGOVIA.

Libros recomendados:

Parte teórica:

ESCUDERO LÓPEZ, J. A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2003, 3ª edición revisada.

Parte práctica:

VV.AA.: Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Dra. D.^a. Carmen Bolaños Mejías

Alumnos de los centros:

CORREOS, ELCHE, GERONA, GUADALAJARA, LAS PALMAS, MÉRIDA, PONTEVEDRA Y SORIA.

Libros recomendados:

Parte teórica :

ALVARADO PLANAS, J.;MONTES SALGUERO, J.J.; PÉREZ MARCOS, R.M.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M.: Historia del Derecho Español, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Parte práctica:

VV. AA.: Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid, Sanz y Torres, 2010.



D. Eulogio Fernández Carrasco

Alumnos de los centros:

ALBACETE, ASTURIAS, CUENCA, LA CORUÑA, LA PALMA, LUGO, PALMA DE MALLORCA (compartido con las Dras. Dña. R.M. Pérez Marcos y Dña. M. D.M. Sánchez González) PONFERRADA Y PONTEVEDRA.

Libros recomendados:

Parte teórica :

ALVARADO PLANAS, J.; MONTES SALGUERO, J.J.; PÉREZ MARCOS, R.M.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M.: Historia del Derecho Español, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Parte práctica:

VV.AA.: Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

Dra. D.^a Consuelo Juanto Jiménez

Alumnos de los centros:

CANTABRIA, CENTROS PENITENCIARIOS, PALENCIA, PAMPLONA, TALAVERA DE LA REINA , TARRASA , TORTOSA Y TUDELA.

Libros recomendados:

Parte teórica:

ESCUADERO LÓPEZ, J.A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2003, 3ª edición revisada.

Parte práctica:

VV.AA.: Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

